

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN POR LA QUE SE ESTABLECE EL TRÁMITE DE CONSULTA PÚBLICA PREVIA A LA ELABORACIÓN POR LA CONSEJERÍA DE UNIVERSIDAD, INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN DEL BORRADOR DE ORDEN POR LA QUE SE APRUEBAN LAS BASES REGULADORAS PARA LA CONCESIÓN DE AYUDAS PÚBLICAS, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE FORMACIÓN, CAPTACIÓN, INCORPORACIÓN Y MOVILIDAD DE LOS RECURSOS HUMANOS DE I+D+i DE LA ESTRATEGIA DE I+D+I DE ANDALUCÍA (EIDIA), HORIZONTE 2027.

En el ejercicio de las competencias que el Decreto 158/2022, de 9 de agosto, por el que se regula la estructura orgánica de la Consejería de Universidad, Investigación e Innovación, se le atribuye en su artículo 1. b) el fomento y la coordinación de la investigación científica y técnica y la transferencia del conocimiento y la tecnología en el Sistema Andaluz del Conocimiento, estableciendo el régimen de incentivos de I+D+i para los agentes de este Sistema, su seguimiento y evaluación, con especial atención a la formación de las personas dedicadas a la investigación, los proyectos de investigación y aplicación del conocimiento, la difusión de la ciencia a la sociedad y de sus resultados al tejido productivo.

De conformidad con lo establecido en el artículo 133 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, con carácter previo a la elaboración de un reglamento se sustanciará una consulta pública, a través del portal web de la Administración competente en la que se recabará la opinión de los sujetos y organizaciones más representativos afectados por la futura norma.

En su virtud, y en cumplimiento de lo previsto en el Acuerdo de 27 de diciembre de 2016, del Consejo de Gobierno, por el que se adoptan medidas para habilitar la participación pública en el procedimiento de elaboración normativa a través del portal de la Junta de Andalucía, esta Dirección General de Planificación de la Investigación


RESUELVE

La apertura del trámite de consulta pública para el procedimiento de elaboración del proyecto de Orden por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, en el marco del Programa de Formación, Captación, Incorporación y Movilidad de los recursos humanos de I+D+i de la Estrategia de I+D+I de Andalucía (EIDIA), Horizonte 2027.

EL DIRECTOR GENERAL DE PLANIFICACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN



	LIBRADO CARRASCO OTERO	20/02/2023	PÁGINA 1/3
VERIFICACIÓN		https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



ANEXO

CONSULTA PÚBLICA PREVIA SOBRE EL PROYECTO DE ORDEN POR LA QUE SE APRUEBAN LAS BASES REGULADORAS PARA LA CONCESIÓN DE AYUDAS PÚBLICAS, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE FORMACIÓN, CAPTACIÓN, INCORPORACIÓN Y MOVILIDAD DE LOS RECURSOS HUMANOS DE I+D+i DE LA ESTRATEGIA DE I+D+i DE ANDALUCÍA (EIDIA), HORIZONTE 2027)

De conformidad con lo previsto en el artículo 133 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en relación con lo dispuesto en el Acuerdo de 27 de diciembre de 2016, del Consejo de Gobierno, por el que se adoptan medidas para habilitar la participación pública en el procedimiento de elaboración normativa a través del portal de la Junta de Andalucía, con el objetivo de mejorar y facilitar la participación de la ciudadanía y de las organizaciones más representativas potencialmente afectadas por la futura norma en el procedimiento de elaboración de normas, con carácter previo a la elaboración del proyecto de Orden por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de ayudas públicas, en régimen de concurrencia competitiva, en el marco del programa de formación, captación, incorporación y movilidad de los recursos humanos de I+D+i de la Estrategia de I+D+i de Andalucía (EIDIA), Horizonte 2027, se sustancia la presente consulta pública, a través del portal de la Junta de Andalucía, con objeto de recabar su opinión, acerca de los siguientes extremos:

a) Denominación: Proyecto de Orden por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de ayudas públicas, en régimen de concurrencia competitiva, en el marco del Programa de formación, captación, incorporación y movilidad de los recursos humanos de I+D+i de la Estrategia de I+D+i de Andalucía (EIDIA), Horizonte 2027.


b) Antecedentes de la norma:


- Orden de 11 de diciembre de 2007, de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, por la que se establecen las bases reguladoras del Programa de Incentivos a los Agentes del Sistema Andaluz del Conocimiento y se efectúa su convocatoria para el periodo 2008-2013.
- Orden de 7 de abril de 2017, de la Consejería de Economía y Conocimiento, por la que se aprueban las bases reguladoras del programa de ayudas a la I+D+i, en régimen de concurrencia competitiva, en el ámbito del Plan Andaluz de Investigación, Desarrollo e Innovación (PAIDI 2020).

c) Problemas que se solventarían con la aprobación del proyecto normativo propuesto: Se pretende poner en marcha distintas modalidades de ayudas destinadas fundamentalmente al fortalecimiento y captación del talento investigador, fomentando la formación, la captación, la incorporación y la movilidad de los recursos humanos en I+D+i de Andalucía..

d) Necesidad y oportunidad de su aprobación: La reciente aprobación por Acuerdo de 14 de junio de 2022, del Consejo de Gobierno de la Estrategia de I+D+i de Andalucía (EIDIA), Horizonte 2027, como instrumento de programación, coordinación, dinamización y evaluación de la política de investigación en nuestra Comunidad Autónoma, así como motivos de eficacia administrativa, aconsejan la regulación en unas únicas bases reguladoras las ayudas públicas previstas en el marco del Programa de formación, captación, incorporación y movilidad de los recursos humanos de I+D+i en Andalucía



LIBRADO CARRASCO OTERO		20/02/2023	PÁGINA 2/3
VERIFICACIÓN		https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	





Junta de Andalucía

Consejería de Universidad, Investigación e Innovación
Dirección General de Planificación de la Investigación

e) Objetivos de la norma. Poner en marcha distintas modalidades de ayudas destinadas fundamentalmente a la formación, captación, incorporación y movilidad de los recursos humanos de I+D+i lo que supondrá un avance significativo científico y tecnológico de excelencia para el sistema andaluz del conocimiento y para la carrera científica del personal investigador que desarrolla su labor en los agentes del citado sistema. Se concederán mediante convocatorias públicas, en régimen de concurrencia competitiva, ayudas encaminadas al fortalecimiento y captación del talento investigador, fomentando la formación, el perfeccionamiento, el retorno, la movilidad y la contratación de capital humano.

f) Posibles soluciones alternativas. No se contemplan.

g) E-mail para recibir las aportaciones: dgpi.cuii@juntadeandalucia.es

Pueden realizar aportaciones:

La ciudadanía en general, centros y organismos públicos de I+D+i calificados como Agentes del Sistema Andaluz del Conocimiento e inscritos en el Registro Electrónico de Agentes del Sistema Andaluz del Conocimiento y cualquier otra entidad que considere que debe realizar aportaciones.

h) Plazo de realización del trámite: 15 días desde su publicación en el portal web.

Calle Johannes Kepler, 1, Isla de la Cartuja. 41092-Sevilla
T: 955 06 39 10
<https://juntadeandalucia.es/organismos/universidadinvestigacioneinnovacion.html>



LIBRADO CARRASCO OTERO		20/02/2023	PÁGINA 3/3
VERIFICACIÓN		https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

